

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00342 00

En atención al escrito que precede, la parte actora deberá aclarar los alcances del mismo, esto es, si se pretende la terminación del proceso por pago o la transacción del asunto. En este último evento, deberá presentarse el escrito en debida forma, plenamente legible y suscrito por la totalidad de las partes.

Notifíquese,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 70 de fecha 19 de mayo de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS